



# Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL N° 138 -2009-P-PJ

Lima, 08 de mayo del 2009

### VISTO:

El Oficio N° 087-2009-GT-CS-PJ mediante el cual la Jefatura del Gabinete Técnico de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial solicita se aprueben los reconocimientos a ser otorgados a los ganadores del "Premio a la Excelencia Judicial 2008".

### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 192-2007-CE-PJ, de fecha 10 de agosto de 2007, instituyó el "Premio a la Excelencia Judicial", con la finalidad de promover la eficiencia y la calidad de los servicios judiciales en las diferentes especialidades y niveles del servicio de impartición de justicia;

Que, la citada Resolución Administrativa delega en la Presidencia del Poder Judicial la adopción de las acciones y medidas que resulten necesarias para la óptima y oportuna consecución de los fines del "Premio a la Excelencia Judicial";

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 036-2009-P-PJ, de fecha 26 de enero de 2009, se da por concluido el proceso de calificación del "Premio a la Excelencia Judicial 2008", y se proclama a los ganadores en las distintas categorías;

Que, el Reglamento de "Procedimiento para el otorgamiento del premio a la Excelencia Judicial", señala deben ser definidos los premios que servirán para reconocer el trabajo realizado y estimular su continuidad y mejoramiento; a través de la entrega de recursos financieros a cada uno de los ganadores según la categoría, haciéndolo efectivo directamente al centro de estudios elegido por los beneficiarios; independientemente de la entrega de una campanita de oro, medalla y diploma respectiva;

Que, haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465





# Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.**- Otorgar el reconocimiento a los ganadores de cada una de las categorías del "Premio a la Excelencia Judicial 2008", que a continuación se detalla:

- En la categoría *Vocales Superiores*, señor **Figueroa Gutarra, Edwin**, Vocal Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque: Campanita de oro, diploma, medalla y una ayuda para capacitación hasta por un máximo de cinco mil nuevos soles;
- En la Categoría *Jueces Especializados o Mixtos*, señor **Burga Zamora, Oscar**, Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque: Campanita de oro, diploma, medalla y una ayuda para capacitación hasta por un máximo de cuatro mil nuevos soles;
- En la Categoría *Jueces de Paz Letrados*, señorita **Castillo Ramírez, Soraya Pascuala**, Juez de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Pasco: Campanita de oro, diploma, medalla y una ayuda para capacitación hasta por un máximo de tres mil nuevos soles;
- En la Categoría de *Jueces de Paz*, señor **Ramírez Barbaran, Gustavo**, Juez de Paz de Caco Macaya de la Corte Superior de Justicia de Ucayali: Campanita de oro, diploma, medalla y una ayuda para capacitación hasta por un máximo de dos mil nuevos soles;
- En la categoría *Auxiliares Jurisdiccionales*, señorita **Arce Carpio Rosario**, Secretaria de la Quinta Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Arequipa: Campanita de oro, diploma, medalla y una ayuda para capacitación hasta por un máximo de dos mil nuevos soles;

**Artículo Segundo.**- Autorizar a la Gerencia General del Poder Judicial, la entrega de recursos financieros, en forma directa al centro de estudios elegido por los ganadores del "Premio a la Excelencia 2008".

**Artículo Tercero.**- Transcribese la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Inspectoría General, Centro de Investigaciones Judiciales y los interesados, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

  
Dr. JAVIER VILLA STEIN  
Presidente del Poder Judicial

